

DECRETO DE ALCALDIA N° 04 -2001-MPT

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO.

Visto el informe N° 021-2,001-PLANDEMETRU-MPT, del P.E. PLANDEMETRU, de fecha 12 de Febrero del 2,001, sobre la propuesta de Planeamiento Urbano Integral del Sector Industrial la Encalada 1, que comprende al predio rústico denominado la Encalada, así como establecer el trazo y sección vial de la Carretera Panamericana y la Ay. Industrial. El cual se encuentra ubicado en el Distrito de Trujillo el sur de la misma ciudad. Colindante con el Sub-Sector de 0-7d, con propiedad de terceros y con el Sub-Sector 0-7a'y que por comprometer los derechos de vía de la Ay. Industrial, es de urgente necesidad precisar los usos del suelo y las cargas viales correspondientes.

CONSIDERANDO-

Que, es competencia de la Municipalidad Provincia; de Trujillo, la formulación y/o evaluación y aprobación de los Planes Urbanos de su Jurisdicción territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente aprobado por el D.S. N° 007-85-VC y el Reglamento Nacional de Construcciones.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 05-95-MPT, de fecha 30 de Noviembre de 1995, se aprueba el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo el 2010 y el Esquema Director del Continuo Urbano de Trujillo, encargándose al P.E. PLANDEMETRU la permanente evaluación del proceso de crecimiento urbano y proponer los requerimientos para su implementación.

Que, adecuándose al Plano de Zonificación General de Usos del Suelo, al Esquema Vial y al Plano de Sectorización Urbana del citado Esquema Director del Continuo Urbano de Trujillo, así como al Reglamento Nacional de Construcciones, en los aspectos concernientes el Título II- Habilitaciones para uso de vivienda (Urbanizaciones) y al Capítulo IV: Condiciones Generales de todas las habilitaciones, Numerales 11-1V-7,. Planeamiento Integral; se ha presentado la propuesta de Planeamiento Urbano Integral del Sector Industrial La Encalada 1, ubicado en el distrito de Trujillo, al sur de la misma ciudad.

Que según lo estipulado por las normas reglamentarias vigentes, en ejercicio de las facultades conferidas por Ley y estando a lo acordado por el Concejo Municipal en Sesión de fecha: 15 de marzo del 2001.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Propuesta de Planeamiento Urbano Integral del Sector Industrial "La Encalada 1", que comprende al predio rústico denominado la Encalada, así como establecer el trazo y sección vial de la Carretera Panamericana y la Av. Industrial, con los siguientes documentos técnicos.

- Plano de Delimitación del Sector, signado N° PL-IN/01-2001/IE1
- Plano de Planeamiento Urbano Integral del Sector Industrial La Encalada 1, signado N° PL-IN/02-2001/IE1

El Sector Industrial la Encalada 1, esta ubicado en el distrito de Trujillo, al sur de la misma ciudad, Colindante con el Sub-Sector 0-7d, propiedad de terceros y con el Sub- Sector 0-7a'. El Sector Industrial La Encalada 1, cuenta con una extensión superficial de 73,855.18M² (7.3855.18Has) de propiedad de terceros.

ARTICULO SEGUNDO.- Las Cargas Metropolitanas correspondientes al Sector Industrial la Encalada 1, según el Plano de Zonificación General de Usos de Suelo y Plano del Esquema Director de Trujillo, están consignadas en el Plano de Planeamiento Urbano Integral del Sector Industrial la Encalada 1, signado con el N° PL-IN/02-2001/IE1, según detalle siguiente:

CUADRO GENERAL DE AREAS

AREA BRUTA DEL TERRENO: 73,855.1SM2

AREA DE CARGAS METROPOLITANAS: 14,621.70M2

VIA METROPOLITANA: 14,681.70M2

-Carretera Panamericana 6,136.50 m2

-Carretera Industrial 8,545.20 m2

AREA BRUTA SUJETA A APORTES NORMATIVOS: 59,173.48M2

APORTES NORMATIVOS:

	REGLAMENTARIO	PROPUESTO
Otros Usos	(2%) 1,183.47M2	-----
SERPAR	(1 %) 591.74M2	-----
	-----	-----
TOTAL	(3%) 1,775.21M2	-----

Nota, la ubicación del SERPAR se preverá en el proceso de Habilitación Urbana Industrial.

ARTICULO TERCERO.- Establecer el trazo y sección vial de la Carretera Panamericana y la Av. Industrial; estableciéndose la afectación Predial correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- Autorizar la inscripción obligatoria de los Planos de Planeamiento Urbano Integral del Sector Industrial La Encalada 1, que comprende al predio rústico denominado La Encalada,, en la oficina Registral Regional-Región la Libertad, quedando como cargas obligatorias para cualquier trámite futuro de Habilitación Urbana que se desarrollo dentro del Sector.

ARTICULO QUINTO.- Autorizar la prosecución de trámites administrativos que se promuevan, de acuerdo a los procedimientos que corresponden para cada caso conforme a los requisitos y derechos establecidos por el Reglamento Nacional de Construcciones, Normas complementarias y Tupas correspondientes.

Dado en Trujillo a los 15 días del mes de marzo del Dos Mil Uno.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

ING. JOSE MURGIA ZANNIER
ALCALDE